



Luís Valdés Peláez

“La política turística de la Unión Europea”

Quaderns de Política Econòmica.
Revista electrònica. 2^a època.
Vol. 7, May.- Ag. 2004

Edita:



Dpto. de Economía Aplicada - Universitat de València
Av. Tarongers s/n, 46022 Valencia
FAX: 963828415 - WEB: www.uv.es/poleco

ISSN: 1579 - 8151

LA POLÍTICA TURÍSTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Luis Valdés Peláez

Luis Valdés Peláez. Departamento de Economía Aplicada. Universidad de Oviedo.
lvaldes@uniovi.es

RESUMEN:

El crecimiento del turismo en los años setenta y la incorporación a las Comunidades Europeas de países del sur de Europa con una importante industria turística, hacen que se empiece a reflexionar y debatir sobre la conveniencia de llevar a cabo actuaciones en este campo y se producen intentos de poner en marcha una política común del turismo que no estaba contemplada en el Tratado de Roma.

Después de varios años de discusiones, esas iniciativas han fracasado y la participación de la Unión Europea en el turismo se ha quedado en normas que se adoptan en el marco de otras políticas comunes y algunas actuaciones específicas con líneas de actuación basadas en la inversión, el crecimiento, el empleo y el desarrollo turístico sostenible. En este sentido, pueden tener especial interés para el sector los instrumentos financieros que existen en la Unión Europea y a los que tienen acceso las empresas y resto de agentes que intervienen en esta actividad.

Palabras clave: Política común del turismo, desarrollo turístico sostenible, instrumentos financieros de apoyo al turismo.

ABSTRACT:

The growth of the tourism in the Seventies and the incorporation of countries with an important tourism industry to the European Communities, mainly situated in the south of Europe, make the beginning of a debate about the convenience of carrying out performances and specific policies in tourism considering the need to establish a tourism common policy, something that was not contemplated in the Treaty of Rome.

After several years of discussions, those initiatives have failed although the participation of the European Union in tourism has remained in norms that are within the framework adopted of other common policies and some specific performances based on the investment, the growth, employment and the sustainable tourist development. In this sense, the tourism sector may have interest in what financial instruments exist in the European Union and may access to them to obtain resources and financing.

Key words: Common policy of the tourism, sustainable tourist development, financial instruments of support to the tourism.

INTRODUCCIÓN

El Tratado de Roma por el que se crea la Comunidad Económica Europea, firmado en 1957 y que entra en vigor en 1958, no contemplaba al turismo dentro de las actividades a las que reservaba un tratamiento común.

No obstante, el crecimiento del turismo en los años setenta y la incorporación a las Comunidades Europeas de países del sur de Europa con una importante industria turística, hacen que se empiece a reflexionar y debatir sobre la conveniencia de llevar a cabo actuaciones en este campo. A partir de los años ochenta se producen intentos de poner en marcha una política común del turismo que después de varios años de discusiones ha fracasado.

Así, la participación de la Unión Europea en el turismo, en los últimos años, se ha quedado en normas que se adoptan en el marco de otras políticas comunes y algunas actuaciones específicas con líneas de actuación basadas en la inversión, el crecimiento, el empleo y el desarrollo turístico sostenible.

ALGUNAS MAGNITUDES DEL TURISMO EN LA UNIÓN EUROPEA

El turismo es una actividad en crecimiento en el mundo a pesar de que en 2003 el turismo internacional haya tenido otro año difícil debido al conflicto de Iraq, al Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS) y a una situación económica débil. En este contexto de incertidumbre, según la Organización Mundial del Turismo, en el año 2003 se produjeron unos 694 millones de llegadas de turistas internacionales, que representan un descenso del 1,2 por 100 sobre el año anterior. Sin embargo, este descenso en el número de movimientos no ha tenido repercusión en los ingresos por turismo internacional, ya que hasta septiembre de 2003 se estima que fueron de unos 474 miles de millones de \$ USA con un incremento de un 3,2 por 100 sobre el año anterior (OMT, 2004).

La Unión Europea representa una parte muy importante dentro de este panorama mundial, ascendiendo las llegadas de turistas a 290,3 millones, cifra que supone el 41,3 por 100 del total mundial. No obstante, es preciso tener en cuenta que la Unión Europea ha ido perdiendo posiciones desde 1990, año en que alcanzaba el 44,5 por 100 del total mundial, aunque en términos absolutos el crecimiento haya sido continuado y haya habido una cierta recuperación en los últimos años. Paralelamente se ha ido produciendo un incremento de la importancia del turismo en otras zonas del mundo.

En el Cuadro 1 se ofrece un desglose de las llegadas de turistas en los distintos países de la Unión Europea en 2002 así como su variación con respecto a 1999. Es interesante destacar que todos los países miembros experimentaron un aumento con respecto a 1999, excepto el Reino Unido y Holanda. En algunos casos el incremento de las llegadas es muy significativo como en España y Suecia con 4,9 millones, Francia con 4 millones e Italia con 3,7 millones. Este hecho ha propiciado un incremento conjunto para la Unión Europea de 14,7 millones de llegadas de turistas.

Por países, dos estados miembros de la Unión, Francia y España, figuran a la cabeza del *ranking* de destinos del turismo mundial con un porcentaje del 11 por 100 y del 7,4 por 100 respectivamente respecto al total mundial. Además han ido ganando cuota de participación respecto a 1999, que en Francia era del 10,5 por 100 y en España del 6,7 por 100. Por su parte Italia ocupa el cuarto lugar del *ranking* de destinos, Reino Unido el sexto, Austria el noveno y Alemania el décimo (Cuadro 2).

Cuadro 1
Llegadas de turistas en los países de la Unión Europea en 1999 y 2002

País	Llegadas (Millones)		Porcentaje Mundial	
	1999	2002	1999	2002
Francia	73,0	77,0	10,5	11,0
España	46,8	51,7	6,7	7,4
Italia	36,1	39,8	5,2	5,7
Reino Unido	25,7	24,2	3,7	3,4
Austria	17,5	18,6	2,5	2,6
Alemania	17,1	18,0	2,4	2,6
Grecia	12,0	14,2	1,7	2,0
Portugal	11,6	11,7	1,7	1,7
Holanda	9,8	9,6	1,4	1,4
Suecia	2,6	7,5	0,4	1,1
Bélgica	6,4	6,7	0,9	1,0
Irlanda	6,5	6,5	0,9	0,9
Finlandia	2,7	2,9	0,4	0,4
Dinamarca	2,0	2,0	0,3	0,3
Luxemburgo	0,8	—	0,1	—
Unión Europea	275,6	290,3	39,5	41,3
Total Mundial	698,3	702,6	100,0	100,0

No se disponen de datos de llegadas de Luxemburgo en 2002.

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

Cuadro 2
Los primeros destinos del turismo mundial en 2002

Llegadas de turistas internacionales (millones)					Ingresos por turismo internacional (miles de millones \$ USA)				
Puesto		2002*	Variación 2002*/2001	(%) Cuota (%)	Puesto		2002*	Variación 2002*/2001	(%) Cuota (%)
	Total Mundial	702,6	2,7	100,0		Total Mundial	474,0	3,2	100,0
1	Francia	77,0	2,4	11,0	1	EE.UU.	66,5	-7,4	14,0
2	España	51,7	3,3	7,4	2	España	33,6	2,2	7,1
3	EE.UU.	41,9	-6,7	6,0	3	Francia	32,3	7,8	6,8
4	Italia	39,8	0,6	5,7	4	Italia	26,9	4,3	5,7
5	China	36,8	11,0	5,2	5	China	20,4	14,6	4,3
6	Reino Unido	24,2	5,9	3,4	6	Alemania	19,2	4,0	4,0
7	Canadá	20,1	1,9	2,9	7	Reino Unido	17,8	9,5	3,8
8	México	19,7	-0,7	2,8	8	Austria	11,2	11,1	2,4
9	Austria	18,6	2,4	2,6	9	Hong Kong (China)	10,1	22,2	2,1
10	Alemania	18,0	0,6	2,6	10	Grecia	9,7	3,1	2,1

*Datos recogidos por la OMT hasta septiembre de 2003.

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

En cuanto a los ingresos por turismo internacional, la Unión Europea con 188,4 miles de millones de \$ USA en 2002 representó el 39,8 por 100 del total mundial. Además el balance de 1999 a 2002 ha sido positivo ya que mientras los ingresos caían a nivel mundial, en la Unión Europea aumentaban en 7,3 miles de millones de \$ USA. Comparando los datos de ingresos con los de llegadas del turismo internacional, se observa que la participación en los primeros es menor. Este hecho puede explicarse, en parte, porque el turismo dentro de la Unión Europea está compuesto principalmente por viajeros intraeuropeos y por tanto realizan un gasto menor que los que se dirigen a otras zonas más alejadas.

La evolución de los ingresos por turismo internacional en los distintos países miembros de la Unión Europea es diversa y se muestra con detalle en el Cuadro 3. Mientras algunos países han experimentado descensos en sus ingresos como Irlanda, Italia y Reino Unido (en el caso de Italia con un aumento de llegadas), otros han tenido un incremento notable como Alemania, Dinamarca y Luxemburgo. Además, siete países de la Unión se encuentran en los diez primeros lugares del turismo mundial en ingresos por turismo internacional, ocupando España el segundo lugar, Francia el tercero e Italia el cuarto tal y como se puede observar en el Cuadro 2.

Cuadro 3
Ingresos por turismo internacional en los países de la Unión Europea en 1999 y 2002

País	Ingresos (miles de millones \$ USA)		Porcentaje Mundial	
	1999	2002	1999	2002
España	32,9	33,6	6,9	7,1
Francia	31,7	32,3	6,7	6,8
Italia	28,4	26,9	6,0	5,7
Alemania	16,8	19,2	3,5	4,0
Reino Unido	21,0	17,8	4,4	3,8
Austria	11,1	11,2	2,3	2,4
Grecia	8,8	9,7	1,8	2,1
Holanda	7,1	7,7	1,5	1,6
Bélgica	5,4	6,9	1,1	1,5
Portugal	5,2	5,9	1,1	1,2
Dinamarca	3,7	5,8	0,8	1,2
Suecia	3,9	4,5	0,8	0,9
Irlanda	3,3	3,1	0,7	0,7
Luxemburgo	0,3	2,2	0,1	0,5
Finlandia	1,5	1,6	0,3	0,3
Unión Europea	181,1	188,4	38,1	39,8
Total Mundial	475,9	474,0	100,0	100,0

Fuente: Organización Mundial del Turismo (OMT).

Por otro lado, para reforzar la idea de la importancia del turismo en la Unión Europea, podemos mencionar que de los 29 millones de camas en que se estima la capacidad mundial de los establecimientos hoteleros y similares en 1998, según Eurostat, casi 12 millones, aproximadamente el 41 por 100 corresponden a Europa, tres cuartos de los cuales a la Unión Europea (Figueira, 2000).

Además el sector de hoteles y restaurantes (HORECA) en la Unión Europea es mucho más dinámico que el resto ya que el ratio de creación de empleo alcanzaba el 5,5 por 100 en el periodo 1999–2001, frente al 3,5 por 100 del conjunto de la economía; el 6

por 100 del empleo en servicios se debe al sector hoteles y restaurantes, en el que tiene una importante presencia el empleo femenino, que representa el 53,4 por 100 (Schmidt, 2003).

Se estima que el turismo emplea directamente a 8 millones de personas en la Unión Europea, representando aproximadamente el 6 por 100 del empleo total y el 5,5 por 100 PIB, así como el 30 por 100 comercio exterior de servicios. El sector turístico está ampliamente representado en todos los países comunitarios y cuenta con alrededor de 2 millones de empresas, la mayoría PYMEs (Corsten, 1998).

Igualmente es preciso tener en cuenta que, mientras España y Francia obtienen grandes superávits por turismo que constituyen importantes partidas equilibradoras de saldos de su Balanza de Pagos, otros como Alemania, y a más distancia Holanda, presentan un déficit por turismo importante al ser países eminentemente emisores.

Por último, conviene hacer alguna referencia respecto a los 10 países que se incorporaron a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. Hungría con 15,9 millones de llegadas de turistas internacionales en 2002 y Polonia con 14 millones ocupan un lugar destacado, mientras que Letonia, Eslovaquia y Lituania, con cifras más reducidas de llegadas han experimentado un notable crecimiento en relación a 2001. Hungría y la República Checa obtuvieron respectivamente 3,3 y 2,9 miles de millones de \$ USA en 2002 en concepto de ingresos por turismo internacional, este último país con un volumen de llegadas bastante inferior (Cuadro 4).

Cuadro 4

Llegadas de turistas e ingresos por turismo internacional en los nuevos países miembros de la Unión Europea en 2002

	Llegadas de turistas internacionales (millones)			Ingresos por turismo internacional (miles de millones \$ USA)		
	2002	Variación 2002/2001	(%)	2002	Variación 2002/2001	(%)*
Hungría	15,9	3,5		3,3	-18,4	
Polonia	14,0	-6,8		—	—	
República Checa	4,7	-7,2		2,9	-18,5	
Chipre	2,4	-10,3		1,9	-11,0	
Eslovaquia	1,4	14,8		0,7	5,9	
Estonia	1,4	3,0		0,6	2,8	
Lituania	1,4	12,4		0,6	22,0	
Eslovenia	1,3	6,8		1,1	6,4	
Malta	1,1	-3,9		0,6	-5,6	
Letonia	0,8	43,5		0,2	31,4	

*Monedas locales.

No se disponen de datos de ingresos de Polonia en 2002.

Fuente: Organización Mundial del Turismo.

INTENTOS DE APROBAR UNA POLÍTICA COMÚN DE TURISMO.

A pesar de la importancia que tiene el turismo en la Unión Europea, es una actividad a la que se le ha empezado a dedicar atención, de forma global, desde hace relativamente poco tiempo. El acercamiento al sector se hizo a través de las medidas tomadas en el

seno de otras políticas comunitarias pero que afectaban también al turismo, precisamente por su característica de ser una actividad de síntesis de numerosas otras y verse afectado por todas ellas.

La Comunidad Europea empieza a preocuparse por el turismo desde una posición global con un intento de establecer una política comunitaria a partir de comienzos de los años ochenta, influida por dos motivos: uno la larga crisis industrial que se estaba viviendo con un gran deterioro de todas las magnitudes macroeconómicas y las posibilidades que ofrecía el turismo como elemento dinamizador de la economía en el conjunto de países y regiones que forman la UE; otro la incorporación de Grecia y las discusiones para la Adhesión de España y Portugal, países en los que el turismo representaba una parte importante de su economía.

En el año 1982 la Comisión toma la iniciativa y presenta al Consejo una Comunicación sobre turismo, llamada *“Para una política Comunitaria de Turismo. Primeras orientaciones”* que va acompañada de otro documento *“La Comunidad Europea y el Turismo”*⁽¹⁾ que se pueden considerar como la primera formulación coherente y global sobre la materia en la Comunidad y plantea la conveniencia de poner en marcha una política común. En esta misma línea y como apoyo el Parlamento Europeo adoptó en 1983 una *“Resolución sobre la política comunitaria de turismo”*⁽²⁾ en la que reafirmaba el interés para la Comunidad de contar con una política específica en materia de turismo.

Posteriormente, el Consejo hace suya la iniciativa de la Comisión mediante la *“Resolución del Consejo del 10 de Abril de 1984 concerniente a una política comunitaria del Turismo (84/C115/01)”* y *“Para una política comunitaria de Turismo, primeras orientaciones (84/C115/02)”*⁽³⁾. Estos dos documentos realizan un repaso de la importancia del turismo para la Comunidad y proceden a sistematizar las medidas que se han ido tomando en las distintas políticas de la CEE y que afectan al turismo, así como las orientaciones necesarias que se han de seguir en el futuro. La actuación es interesante pues además de reforzar la idea de la necesidad de una política común en turismo, marca las líneas por donde se van a ir tomando decisiones en el campo del turismo en el futuro y las materias sobre las que se va a ir actuando.

Por otro lado, poco a poco se va profundizando en los efectos que el turismo puede tener en diferentes campos y así, en 1990, se elabora el Documento de la Comisión *“Medidas comunitarias para el fomento del Turismo Rural”*⁽⁴⁾ muy útil para la búsqueda de una definición de Turismo Rural y la delimitación de ese concepto y el Dictamen del Comité Económico y Social sobre *“Turismo y desarrollo regional”*⁽⁵⁾ con el que comienza una reflexión sobre los efectos existentes entre desarrollo turístico y medio ambiente.

A partir de ese momento las diferentes Instituciones europeas se fueron ocupando del turismo, elaborando distintos informes del tipo de los mencionados anteriormente y

(1) Boletín de las Comunidades Europeas. Suplemento 4/82.

(2) DO C 10 de 16.1.1984. pág. 281.

(3) DO C 115 de 30.4.1984. pág. 2.

(4) COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990): Medidas comunitarias para el fomento del turismo rural. COM (90) 438 final de 29.10.1990. Bruselas.

(5) CES (90) 1.063 de 20.9.1990. Bruselas.

estableciendo las normas que lo van a regular. Para ayudar en la difusión de la importancia del turismo se declaró 1990 como Año Europeo del Turismo⁽⁶⁾ y se realizaron numerosas actividades de promoción del turismo y se tomaron algunas medidas en los campos siguientes: Turismo social, Turismo juvenil, Turismo cultural, Turismo rural y Turismo y medio ambiente⁽⁷⁾.

Para completar este repaso a las actuaciones de la Unión Europea en materia de turismo, merece la pena dedicar unas líneas a la labor del *Parlamento Europeo* que desde la Resolución ya citada de 1983 se fue ocupando cada vez más del turismo, adoptando Resoluciones, realizando informes sobre distintos aspectos y provocando discusiones sobre los mismos ^{(8) (9) (10) (11) (12) (13)}. En general la posición del Parlamento Europeo siempre ha sido favorable a que la Unión Europea tome posiciones activas en el campo del turismo.

Con los antecedentes señalados anteriormente, en la reunión del Consejo celebrada en Bruselas el 29 de Noviembre de 1990 se solicitó a la Comisión que presentara un programa de medidas comunitarias a favor del Turismo que sirviera de base a la aprobación posterior de una decisión del Consejo sobre un Plan de actuación. Hay que tener en cuenta que la importancia del turismo en la Comunidad era creciente y que sobre él tendrían efectos la consecución del Mercado Interior y de la Unión Económica y Monetaria, fundamentalmente por el aumento de la circulación de personas en la Comunidad al verse facilitados los mecanismos de tránsito: transporte terrestre, aéreo, marítimo... Por otro lado, también se estaban produciendo cambios en la evolución del propio sector, principalmente modificaciones en la estructura de la demanda y los efectos derivados de la difusión de las tecnologías de la información.

En este contexto, parece producirse un cambio en el enfoque que se da a las actuaciones en turismo hacia una dimensión más reducida. Así, la Comisión propuso en Mayo de 1991 la aplicación de un programa⁽¹⁴⁾ coherente para complementar las medidas adoptadas en virtud de las políticas comunes o de programas específicos, basado en la idea de que el papel de la Comunidad, en un marco global en favor del turismo, no debe corresponder a una intervención de gran alcance sino más bien actuar en la actividad turística en su conjunto, mejorando globalmente la calidad y la competitividad de la oferta turística comunitaria así como el conocimiento de la demanda y la satisfacción de la misma. En particular, consistía en lo siguiente:

- Hacer valer la importancia del turismo favoreciendo la información y los intercambios recíprocos entre sus diferentes componentes.
- Coordinar la acción en esta materia, en la Comisión y con los Estados miembros.

⁽⁶⁾ Decisión del Consejo de 21.12.88, DO L 17 de 21.1.89. pág. 53.

⁽⁷⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991): Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el Año Europeo del turismo. COM (91) 95 final. 14.05.1991. Bruselas.

⁽⁸⁾ DO C 7 de 12.1.1987. pág. 328.

⁽⁹⁾ DO C 49 de 22.2.1988. pág. 157.

⁽¹⁰⁾ DO C 231 de 17.9.1990. pág. 234.

⁽¹¹⁾ DO C 19 de 28.1.1991. pág. 238.

⁽¹²⁾ PE 146.115 final. Parte A (ponente Sr. McMillan-Scott) y Parte B (opiniones) de 30 de Mayo de 1991.

⁽¹³⁾ PE 206.166 final (ponente Sr. Cornelissen) de 10 de Noviembre de 1993.

⁽¹⁴⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1991): Plan de medidas comunitarias a favor del turismo. COM (91) 97 final. 23.05.1991. Bruselas.

– Estimular y en ciertas áreas concretas apoyar proyectos demostrativos e innovadores.

El documento presentado fue objeto de debates, discusiones y dictámenes que dieron lugar a una propuesta modificada de Decisión, finalmente aprobado en Julio de 1992⁽¹⁵⁾, un “*Plan de medidas comunitarias a favor del turismo*” con una dotación presupuestaria de 18 millones de Ecus para 3 años, 1993, 1994 y 1995. En su ANEXO recogía las acciones comunitarias que contemplaba: 1) Mejora del conocimiento del ámbito del turismo y consolidación de la coherencia de las acciones. 2) Escalonamiento de las vacaciones. 3) Acciones transnacionales. 4) Los turistas como consumidores. 5) Turismo cultural. 6) Turismo y medio ambiente. 7) Turismo rural. 8) Turismo social. 9) Turismo juvenil. 10) Formación. 11) Promoción en terceros países.

El resultado del Plan fue bastante discutible. El informe final que la Comisión aceptó y presentó a las Instituciones correspondientes el 30 de Abril de 1996⁽¹⁶⁾ ponía de manifiesto que los resultados del Plan no habían sido demasiado satisfactorios, con críticas como que: la repercusión de las actividades fue limitada en el espacio, el alcance y el tiempo; normalmente los estudios fueron bien realizados, aunque carecían de un análisis claro de las necesidades; no se consideró debidamente la previsión de una continuación duradera de los proyectos y algunos de ellos parecían bien concebidos en gran parte para acceder a los fondos comunitarios; y la aplicabilidad comercial no parecía haber sido bien pensada, entre otras consideraciones. Sin embargo, también incluía unas recomendaciones para un futuro programa en el turismo.

De forma paralela a estas actuaciones, fue presentado por la Comisión un documento fundamental en Abril de 1995 “*El papel de la Unión en materia de turismo. Libro Verde de la Comisión*”⁽¹⁷⁾. El objetivo de este documento era abrir una consulta, sobre el papel que debiera jugar la Unión en materia de turismo, a todos los participantes en la Conferencia Intergubernamental de 1996, tanto públicos como privados, en los niveles regional, nacional, europeo e internacional que estuvieran interesados. La consulta se justificaba por el carácter pluridisciplinario y transversal del turismo y por su complementariedad con los diferentes sectores de actividad, lo que explica que muchas medidas tengan incidencia sobre el turismo.

Es interesante su esquema de trabajo ya que coincide con los objetivos que se intentan conseguir y en particular merece la pena destacar las preguntas que plantea en sus últimos epígrafes en relación a las perspectivas de evolución del papel de la Unión en materia de turismo: ¿Reducción o eliminación de las acciones comunitarias específicas? ¿Deben mantenerse el marco y el nivel de intervención actuales? ¿Refuerzo de la acción comunitaria sobre la base del Tratado? ¿Hacia una política turística comunitaria?

El Libro Verde dio lugar a una fuerte discusión sobre el papel del turismo en la Unión Europea en las distintas Instituciones y en particular en el Parlamento Europeo, muy sensibilizado hacia esta actividad, llegando a aprobar una Resolución en la que

⁽¹⁵⁾ Decisión (CEE) N° 92/421 del Consejo de 13 de julio de 1992. DO L 231 de 13.8.1992. pág. 26.

⁽¹⁶⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1996): Informe sobre la evaluación del Plan de acciones comunitarias en favor del turismo 1993–95. Decisión del Consejo 92/421/CEE. COM(96) 166 final. 30.4.1996. Bruselas.

⁽¹⁷⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995): El papel de la Unión en materia de turismo. Libro Verde de la Comisión. COM (95) 97 final. 4.4.95. Bruselas.

“lamenta que los Estados miembros, pese a las exhortaciones del Parlamento Europeo, no hayan incorporado disposiciones sobre una política común de turismo al Tratado de la Unión Europea”⁽¹⁸⁾.

Sin embargo, la respuesta a las preguntas planteadas fue que por el momento, no habría política común del turismo y que se seguirán tomando medidas en el seno de distintas políticas comunes, que afectan al turismo de forma indirecta, aunque también podría adoptarse alguna medida específicamente turística. De esta forma, la Conferencia Intergubernamental (CIG) iniciada en Turín en 1996 y que culminó en el Tratado de Ámsterdam en junio de 1997 no incluyó el turismo como política común. Las razones fueron varias, entre las que podemos citar: los problemas surgidos en la aplicación del Plan de medidas comunitarias en favor del turismo explicados anteriormente; la inestabilidad sufrida por la DG XXIII y que los gobiernos temían el crecimiento de las estructuras burocráticas y sobre todo el incremento del presupuesto.

En esta línea de ir a actuaciones más reducidas, la Comisión presentó el 30 de Abril de 1996 una *Propuesta de Decisión del Consejo sobre un primer programa plurianual en favor del turismo europeo “PHILOXENIA” (1997–2000)*⁽¹⁹⁾ cuya finalidad era mejorar la calidad y estimular la competitividad del turismo europeo inscribiéndolo en un verdadero enfoque orientado hacia el crecimiento y el empleo con cuatro objetivos específicos:

- a) Mejorar el conocimiento en el ámbito del turismo.
- b) Mejorar el entorno legal y financiero del turismo.
- c) Aumentar la calidad del turismo europeo.
- d) Incrementar el número de turistas procedentes de terceros países.

El programa presentado fue objeto de importantes debates. En concreto, el Parlamento Europeo consideró necesario introducir enmiendas destinadas a intensificar la acción comunitaria en la materia y que se referían especialmente a las necesidades del turismo en el marco de otros programas comunitarios, como la promoción del turismo rural desde una perspectiva socioeconómica y medioambiental, a la formación y el empleo, a la promoción de Europa como destino turístico, así como a las estrategias de lucha contra el turismo sexual.

La Comisión recogió algunas de las enmiendas aprobadas por el Parlamento Europeo así como distintas disposiciones relacionadas con el turismo que se habían adoptado en los últimos tiempos. El resultado fue la *Propuesta modificada de Decisión del Consejo sobre un primer programa plurianual en favor del turismo europeo “PHILOXENIA” (1997–2000)*⁽²⁰⁾ y la idea de destinar 25 millones de Ecus para su realización.

Las discusiones sobre el programa se prolongaron en el tiempo, siendo reticentes varios países a su aprobación. Pese a haber eliminado todo tipo de acción comunitaria dirigida

⁽¹⁸⁾ Resolución sobre el Libro Verde de la Comisión sobre el papel de la Unión en materia de turismo (COM(95)0097 – C4– 0157/95). Diario Oficial n° C 065 de 04/03/1996 P. 0034

⁽¹⁹⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1996): Propuesta de Decisión del Consejo sobre un primer programa plurianual en favor del turismo europeo “PHILOXENIA” (1997–2000). COM(96) 168 final. 30.4.1996. Bruselas. DO C 222 de 31.7.1996. pág. 9.

⁽²⁰⁾ COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1996): Propuesta modificada de Decisión del Consejo sobre un primer programa plurianual en favor del turismo europeo “PHILOXENIA” (1997–2000). COM(96) 615 final de 4.12.1996. Bruselas.

a la promoción turística de Europa como destino global, así como las actividades en materia de calidad turística y desarrollo turístico sostenible, el programa no logró el voto unánime en el Consejo de Turismo de noviembre de 1997 (los más críticos fueron Alemania y Gran Bretaña).

NUEVAS POSICIONES EN LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE TURISMO

Para paliar en lo posible el fracaso de PHILOXENIA se concedió gran importancia a la Conferencia sobre Empleo y Turismo celebrada en Luxemburgo en noviembre de 1997, de la que se derivó la creación de un Grupo de Alto Nivel Turismo y Empleo (GAN) presidido por Ralf Corsten. Se consideraba que dadas las dificultades de acuerdo entre países sobre medidas que se pueden adoptar en el campo del turismo, el acento puesto por el Informe Corsten sobre las perspectivas en materia de empleo puede facilitar los compromisos. Además, se insistía en la necesidad de asegurar al turismo Europeo el reconocimiento político que merecía en tanto que sector punta, para lo que se proponían medidas entre las que destacan: una coordinación eficaz de los servicios de la Comisión, organizar una cumbre anual del turismo...

Siguiendo la recomendación del GAN sobre la necesidad de realizar una Evaluación del Informe, en 1999 se elaboró la *“Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – incrementar el potencial del Turismo como generador de empleo– seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Turismo y Empleo”*⁽²¹⁾. En ella la Comisión enfatiza la *“convergencia de opiniones sobre la necesidad de aumentar la competitividad del turismo europeo en provecho del crecimiento y el empleo”* sobre todo *“consolidando las sinergias para aprovechar mejor las posibilidades comunitarias”*.

En marzo del año 2000 se publica el Dictamen del Comité Económico y Social sobre la Comunicación⁽²²⁾ que acabamos de señalar y que contiene dos consideraciones que merece la pena resaltar:

1) La opinión sobre los intentos de poner en marcha una política común de turismo en la Unión Europea y para ello nada mejor que recoger el párrafo 1.2. *“Esta Comunicación es el documento político más reciente destinado a impulsar una política europea de turismo que está «estancada» desde la Conferencia Europea sobre Turismo y Empleo organizada por la Presidencia luxemburguesa en noviembre de 1997. En efecto, desde 1996 el Consejo bloquea una propuesta de programa plurianual a favor del turismo europeo denominada Philoxenia, hasta tal punto que hoy en día podemos considerar que ya no está de actualidad (a pesar de que la Comisión la sigue*

⁽²¹⁾ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1999): “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Incrementar el potencial del Turismo como generador de empleo– seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Turismo y Empleo”. Com (99) 205 FINAL. Bruselas 28.04.1999.

⁽²²⁾ DICTAMEN DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones – Incrementar el potencial del Turismo como generador de empleo– seguimiento de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre Turismo y Empleo”. DO C 75 de 15.3.2000, pág. 37.

incluyendo en su estrategia al mencionar la propuesta de compromiso considerablemente edulcorada por la Presidencia austríaca...). Por tanto, esta Comunicación podría representar un «nuevo enfoque», como solicitó el Comité en ...”.

2) Unas líneas de reflexión para lo que llama una “Nueva Estrategia Europea para el Turismo”. Después de unas ideas sobre la situación actual de crecimiento en términos absolutos simultánea a una pérdida de peso relativo con respecto a otras áreas y el repaso de actuaciones que se han llevado a cabo pero resaltando las limitaciones que presentan y los temas que quedaron pendientes, propone una “Iniciativa para una Estrategia Europea sobre el Turismo” (IET) que comprende una serie de actuaciones que hemos agrupado en tres bloques:

- a) Recursos financieros para la mejora de la calidad y el desarrollo.
- b) Mejora de los mercados.
- c) Mejora de la coordinación y relevancia.

En fechas más recientes la Comisión elaboró una Comunicación sobre *“un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo”*²³ en la que realiza un repaso sobre la importancia del turismo en la Unión Europea en base a las últimas estadísticas y tendencias. Además, el documento se dedica a reflexionar sobre las nuevas estrategias y propuestas de actuación futuras, fruto de los principales resultados y recomendaciones que aportan los cinco grupos de trabajo existentes en turismo.

En la misma fecha la Comisión presentó un Informe relativo al *“curso dado al Consejo europeo del 21 de Septiembre: situación del sector turístico europeo”*²⁴ en que se hace un análisis sobre las situación del turismo y en especial sobre la repercusión de los sucesos del 11 de Septiembre sobre los distintos agentes del sector, mencionando que el reto consistirá en desarrollar una estrategia para el sector turístico europeo que afronte los desafíos económicos y políticos a medio y largo plazo.

El Consejo de la Unión Europea aprueba el 22 de Mayo de 2002 una Resolución *“sobre el futuro del turismo europeo”*²⁵. Se trata de un documento breve en el que de forma sintética pero muy clara y dirigiéndose a cada una de las Instituciones comunitarias, enumera los temas sobre los que es preciso trabajar en el campo del turismo durante los próximos años.

Por último, cabe mencionar que en el marco de las actuaciones de la Unión Europea en aspectos más específicos del turismo, reviste gran interés la Comunicación de la Comisión sobre *“orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo”*²⁶.

²³ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones –un marco de cooperación para el futuro del turismo europeo-”. Com (2001) 665 final de 13.11.2001. Bruselas.

²⁴ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001): “Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones –curso dado al Consejo europeo del 21 de Septiembre: situación del sector turístico europeo-”. Com (2001) 668 final de 13.11.2001. Bruselas.

²⁵ DO C nº 135 de 6.6.2002. pág. 1.

²⁶ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2003): “Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Orientaciones básicas para la sostenibilidad del turismo europeo-”. Com (2003) 716 final de 21.11.2003. Bruselas.

En él se realiza un análisis pormenorizado de los elementos que deben ser tenidos en cuenta para un desarrollo sostenible del turismo europeo, así como de las actuaciones que se han tomado hasta la fecha en esta materia.

POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA CON INCIDENCIA EN EL TURISMO

Ya hemos mencionado en varias ocasiones que existen numerosas medidas tomadas en el marco de otras políticas comunes que afectan al turismo. Vamos a detenernos aquí en analizar algunos de los mecanismos de financiación existentes en la Unión Europea y a los que se pueden acoger proyectos en materia de turismo (ver ANEXO).

Fondos Estructurales

Suponen un apoyo a la eliminación de los desequilibrios estructurales y regionales en la Unión Europea. Están constituidos por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) y el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

El FEDER concede ayuda financiera a las regiones desfavorecidas. Es una de las principales fuentes de financiación para el desarrollo del sector turístico en el marco de los programas comunitarios. Muchos de los programas financiados por los Fondos Estructurales incluyen medidas encaminadas al desarrollo del turismo. A modo ilustrativo del abanico de proyectos financiados cabe mencionar la mejora de hoteles, el desarrollo de las infraestructuras turísticas (campos de golf, centros de conferencias, etc.), la restauración del patrimonio cultural, la promoción del turismo rural y el apoyo financiero a la creación y desarrollo de PYMEs del sector turístico.

El FSE es un instrumento financiero para la promoción del empleo y el desarrollo de los recursos humanos. Los proyectos financiados con cargo al FSE pueden contribuir al desarrollo del turismo de las regiones beneficiarias de la asistencia prestada por los Fondos Estructurales, ya que financia, entre otros, proyectos en materia de desarrollo de los recursos humanos, reconversión y recalificación de los trabajadores y ayudas al empleo en el sector turístico.

El FEOGA, en su sección Garantía, presta asistencia financiera a los mercados y en su sección Orientación concede apoyo al ajuste de las estructuras agrarias, al desarrollo rural y a la diversificación económica. Como ejemplos ilustrativos de proyectos financiados podemos mencionar el desarrollo de un producto turístico centrado en el excursionismo de montaña, el acondicionamiento de canales para la práctica de deportes acuáticos o el turismo en el medio rural. Existen otras medidas subvencionales con cargo al FEOGA, sección de Orientación, que pueden representar una contribución indirecta al desarrollo del turismo rural como, por ejemplo, la renovación y desarrollo de pueblos rurales, la protección y conservación del patrimonio rural, las medidas de protección del medio ambiente natural de las zonas rurales, la divulgación a escala comunitaria de los conocimientos, experiencias y resultados derivados de los trabajos efectuados en materia de desarrollo rural, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

El IFOP financia medidas estructurales aplicadas al sector pesquero en los ámbitos de las capturas, la comercialización, la transformación y la acuicultura, la creación de zonas marinas costeras protegidas y el desarrollo de las instalaciones portuarias. Habida cuenta de que prevé diversificar sus actividades económicas, es posible que los proyectos en el ámbito del turismo puedan beneficiarse de sus ayudas siempre que cumplan los requisitos pertinentes establecidos a tal efecto.

Iniciativas comunitarias

Una Iniciativa comunitaria es un programa de apoyo de acción que completa las medidas de los Fondos Estructurales en ciertas áreas y que tiene como finalidad definir soluciones comunes a problemas que existen en todo el territorio europeo. La Comisión elabora la Iniciativa y ésta se coordina y aplica bajo el control nacional. Cuatro Iniciativas comunitarias han sido propuestas para el período 2000–2006: Interreg, Leader, Equal y Urban.

Leader + es la Iniciativa destinada a la integración de las acciones para el desarrollo de la economía rural que presta asistencia para restablecer la vitalidad de zonas rurales y estimular la creación y el mantenimiento de actividades rurales. Sus antecesoras Leader I y II ya contribuyeron financieramente al desarrollo rural concentrándose en el desarrollo de proyectos ejecutados por grupos que trabajaban en la esfera local. Un tercio de los denominados «grupos de acción local» incluyeron en sus proyectos actividades destinadas al desarrollo del turismo rural. En casi la totalidad de los programas presentados por los Estados miembros se contemplaban medidas en el ámbito del turismo (cerca del 40 por 100 del presupuesto de Leader I fue destinado a medidas relacionadas con el turismo rural). El programa actual Leader + sigue las mismas líneas de apoyo.

La Iniciativa para el desarrollo de los recursos humanos (Equal) se destina al fomento de nuevos métodos para combatir la discriminación y la desigualdad en el mercado laboral. Está abierta a todos los sectores y podrán beneficiarse de sus ayudas aquellos proyectos en el ámbito del turismo cuyo objetivo sea la formación y el empleo que cumplan los requisitos exigidos.

Por su parte, la Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado (Interreg) financia actividades en el ámbito de las fronteras y las zonas fronterizas entre los Estados miembros. Está abierta a la participación de todos los sectores, por lo que los proyectos de formación y de creación de empleo en el sector del turismo podrán beneficiarse de sus ayudas cuando cumplan las condiciones establecidas a tal efecto. Entre sus objetivos, los que tienen más interés para el turismo son: alentar la iniciativa empresarial y el desarrollo de pequeñas empresas (incluidas las del sector turístico) y las iniciativas de empleo locales; promover la protección del medio ambiente, la eficiencia energética y las fuentes de energía renovables; mejorar los transportes (particularmente las medidas para implantar modos de transporte más respetuosos con el medio ambiente), las telecomunicaciones y los sistemas hídricos y energéticos. Los programas Phare, Tacis y Meda constituyen las fuentes de financiación de la cooperación con los países candidatos a la adhesión, de otros países de Europa Oriental y de los países mediterráneos, respectivamente, en el marco de Interreg.

También la Iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las zonas urbanas (Urban) puede financiar actuaciones en turismo ya que concede apoyo para encontrar soluciones a los graves problemas sociales generados por la situación de crisis en muchas zonas urbanas degradadas. Entre las medidas que se pueden acoger a las ayudas en el marco de Urban, las que figuran a continuación podrían ser de interés para el sector turístico: medidas relativas a las infraestructuras y el medio ambiente en relación con el turismo tales como renovación de edificios y conservación del patrimonio cultural; rehabilitación de espacios públicos, incluidas las zonas verdes; recuperación de solares abandonados y terrenos contaminados; dotación de servicios culturales, de ocio o deportivos; reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido...

Programas comunitarios

Los gastos de los Fondos Estructurales vienen planificados en tres tipos de documentos de programación. El término programa corresponde generalmente a los documentos únicos de programación (DOCUP) y a los programas operativos (PO), preparados por las autoridades nacionales y regionales, y aprobados por la Comisión; sin embargo un PO sólo se puede proyectar en relación con un marco comunitario de apoyo (MCA)⁽²⁷⁾.

Entre los existentes y que más relación tienen con el turismo podemos citar:

- El primer programa marco en apoyo de la cultura (Cultura 2000) cuyo objetivo es contribuir al fomento de un espacio cultural común de los pueblos europeos y favorecer la cooperación entre los creadores, los operadores culturales y las instituciones culturales de los Estados miembros.
- El programa de acción comunitario «Juventud» destinado a la cooperación en el ámbito de la política de la juventud basada en la educación no reglada, la formación y los intercambios de jóvenes en el ámbito comunitario y en relación con terceros países.
- El programa “América Latina” para la cooperación entre la Unión Europea y América Latina que incluye numerosos subprogramas: URB-AL (2001-2005) para agentes locales, AL-INVEST para la organización de encuentros y ALFA (2000-2005) para la promoción del intercambio de profesores y estudiantes.
- Relacionados con la educación y la formación pueden citarse los programas Leonardo da Vinci, Tempus y Sócrates.
- Media Plus (2001-2005) es un programa cuyo objetivo es incrementar la competitividad de la industria audiovisual europea. Su pertinencia a efectos del sector turístico radica en la contribución de las obras de ficción, documentales y obras de animación a la promoción de los destinos turísticos.

⁽²⁷⁾ Los MCA y los PO suelen destinarse a un país, o un grupo de regiones de un país, que pueda optar al Objetivo nº 1. El MCA describe el contexto socioeconómico del país o de las regiones objetivo de los Fondos Estructurales, presenta las prioridades de desarrollo y los objetivos, y prevé sistemas de gestión financiera, de seguimiento, de evaluación y de control. El PO describe las prioridades de un MCA para una región determinada o un eje de desarrollo específico (transporte, formación, apoyo a empresas, etc.). Por su parte, los DOCUP agrupan los elementos de un MCA y los de un PO; la mayoría de las veces están relacionados con las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales por menos de 1.000 millones de euros en una región del Objetivo nº 1, las intervenciones en una región del Objetivo nº 2 y las intervenciones nacionales del Objetivo nº 3 y de la pesca.

– Dos programas relacionados con las nuevas tecnologías y que también tienen incidencia en el turismo son E-TEN, cuyo objetivo es proporcionar financiación para la disponibilidad de servicios electrónicos en toda la Unión Europea y E-CONTENT, programa plurianual, orientado hacia el mercado, creado para sostener la producción, la utilización y la distribución del contenido digital europeo y promover la diversidad lingüística y cultural de las redes globales que ha financiado algunos proyectos relacionados con el turismo como EMATE, C2NET, MGUIDE, @RETE.

– Existen otros programas en diferentes ámbitos que, aunque tienen un planteamiento general, pueden ser utilizados por empresas que trabajan en el campo del turismo, entre los cuales podemos citar como más importantes para el turismo el programa de formación de ejecutivos en Japón y Corea (ETP), Energía inteligente-Europa (2003-2006), el sexto programa marco para acciones de investigación y desarrollo tecnológico (sexto programa marco 2002-2006), los programas Asia, el programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial (2001-2005), el sexto programa marco de energía (2002-2006) y los servicios europeos de empleo (EURES).

Otras Instituciones o actuaciones que pueden ser utilizadas por el turismo

Además de las líneas de financiación mencionadas anteriormente, existen otras actuaciones que también pueden ser susceptibles de utilización por el turismo.

Por ejemplo el Banco Europeo de Inversiones (BEI) fue creado para financiar inversiones que fomenten el desarrollo regional equilibrado de la Comunidad y la integración europea. Aunque sus actividades de financiación están abiertas a todos los sectores, una parte considerable de los fondos que distribuye en forma de préstamos ha sido canalizada para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo. Principalmente, dichos préstamos se han destinado al desarrollo de instalaciones hoteleras de pequeña y mediana capacidad. Entre las demás actividades que pueden beneficiarse de la concesión de préstamos se incluye el establecimiento de una variada serie de servicios que contribuyen a potenciar el interés turístico de una región como, por ejemplo, campings, telesillas en las estaciones de esquí y zonas de ocio o de interés arquitectónico o cultural que tengan atractivo turístico.

El Fondo Europeo de Desarrollo (FED) que financia los acuerdos de cooperación al desarrollo concertados entre la Unión Europea y los países de Africa, del Caribe y del Pacífico en el marco del Convenio de Lomé IV. Muchos de los proyectos realizados en los países ACP están relacionados con el turismo. El planteamiento general de la Comisión queda plasmado en su estrategia de cooperación para el desarrollo del turismo en esos países⁽²⁸⁾.

El Fondo Europeo de Inversiones (FEI) fue creado como respuesta para atender a la necesidad de facilitar el acceso a la financiación en dos áreas importantes de la economía europea: las redes transeuropeas y las PYMEs. El acceso a los intermediarios financieros está abierto a todos los sectores y los proyectos en el ámbito del turismo

⁽²⁸⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo relativa a una estrategia comunitaria para apoyar el desarrollo sostenible del turismo en los países en desarrollo, COM (1998) 563, 14.10.1998.

podrán presentar solicitudes siempre que reúnan las condiciones establecidas a tal efecto. Los intermediarios financieros podrán financiar proyectos en el ámbito turístico que tengan relación con el medio ambiente, así como empresas turísticas de rápido crecimiento, concediendo carácter prioritario a las PYMEs de hasta 100 empleados.

Pueden acogerse a las ayudas concedidas por el instrumento financiero de cofinanciación de acciones en materia de medio ambiente Life III (2003–2006) los proyectos innovadores concebidos con el fin de identificar las buenas prácticas relativas, entre otras actividades, a la utilización de logotipos y etiquetado ecológico en el ámbito del sector turístico, del turismo rural y costero, y de las actividades turísticas en zonas protegidas, así como a la relación entre turismo y movilidad.

La red europea de centros de empresa e innovación (EBN) cuyo objetivo es prestar asistencia para el desarrollo de actividades innovadoras a través de un análisis metódico rigurosamente profesional y de la preparación de iniciativas empresariales está abierta a todos los sectores, pudiendo las empresas del sector turístico acceder a dicha red EBN y a los servicios que presta.

Ciudad europea de la cultura es una iniciativa que se desarrolla en una ciudad cada año con el fin de promover la riqueza y diversidad cultural de las ciudades europeas, a la vez que se pone de relieve su patrimonio común y la vitalidad de su producción artística. La designación de la ciudad europea de la cultura tiene una repercusión positiva directa sobre las empresas turísticas locales, toda vez que estas manifestaciones promocionadas a escala europea aumentan el interés que despierta la ciudad y el conocimiento que se tiene de ella.

El mes cultural europeo es otra iniciativa, dirigida principalmente a las ciudades de Europa Central y Oriental, que comparte los mismos objetivos que la ciudad europea de la cultura.

El banco de datos para la búsqueda de socios (Red de cooperación empresarial BC–Net) puede ser utilizado por aquellas PYMEs del sector turístico que, por ejemplo, ofrezcan un producto en un segmento específico del mercado o que estén establecidas en zonas geográficas que no estén explotadas por el sector, y estén interesadas en establecer canales de comercialización y ventas pueden utilizar el sistema como vehículo de presentación de la empresa, así como para buscar un socio que pueda ponerle en contacto con su relativamente reducido número de clientes potenciales. Por el momento, sus principales usuarios han sido hoteles, campings, restaurantes, bares, comedores y empresas de servicios de restauración.

El Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BERD) utiliza desde 1991 instrumentos de inversión para contribuir al desarrollo de la economía de mercado y las democracias en países de la Europa Oriental y en Asia central. El BERD promueve la competencia, la privatización y la actividad empresarial, el desarrollo de las infraestructuras y de las políticas que sostienen los negocios. Existe financiación disponible para proyectos relacionados con el turismo o con sectores conexos.

EUREKA es una red paneuropea para organizaciones industriales en el campo de la investigación y desarrollo que operan en el mercado y que proporciona asistencia a las PYMEs y a las asociaciones de investigación para proyectos de investigación y

desarrollo en varios sectores. Particularmente, el proyecto marco EUROTOURISM se ocupa de nuevas tecnologías, de la mejora y la sostenibilidad del turismo, del tiempo libre y de las industrias culturales. Algunos ejemplos de proyectos de EUROTOURISM son “Mapfinder” que permitirá un acceso rápido en Internet a informaciones geográficas sobre cualquier país y aplicaciones de nuevas tecnologías para la mejora y la sostenibilidad del turismo, del tiempo libre y de las industrias culturales, además de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

VI.- CONCLUSIONES

El turismo es una actividad que ha continuado creciendo en los países que forman la Unión Europea, convirtiéndose en un factor generador de riqueza y empleo y ayudando al desarrollo de numerosas zonas y regiones.

Aunque el turismo no figuraba dentro de las actividades a las que se reservaba un tratamiento común en el Tratado de Roma, poco a poco y por la importancia que iba adquiriendo, las diferentes Instituciones comunitarias comenzaron a prestarle atención y se empezaron a producir iniciativas para darle el tratamiento de una política común. También se ponen en marcha planes específicamente destinados a la actividad turística que han sido bastante limitados en cuanto a objetivos y fondos y que han tenido desiguales resultados.

Tras años de debates y reflexiones, con numerosas resoluciones y pronunciamientos de las diferentes Instituciones, los intentos de poner en marcha una política común de turismo no han dado resultados y en la actualidad la Unión Europea ha aparcado esa idea, al menos para los próximos años, y se ha centrado en debatir sobre aspectos en los que el turismo tiene una especial incidencia como el crecimiento, el empleo o el desarrollo sostenible y en las medidas que tomadas en el seno de otras políticas tienen incidencia sobre el turismo. En este sentido, pueden tener especial interés para el sector los instrumentos financieros que existen en la Unión Europea y a los que tienen acceso las empresas y resto de agentes que intervienen en esta actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1997): Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre las medidas comunitarias que afectan al turismo (1995/96). COM(97) 332 final. 2.07.1997. Bruselas.
- CORSTEN R. (Presidente) (1998): Turismo en Europa. Nuevos partenariados para la creación de puestos de trabajo. Conclusiones y recomendaciones del Grupo de Alto Nivel Turismo y Empleo. Comisión Europea, Bruselas.
- ECTAA (1997): Rapport de ECTAA sur les politiques de l'Union Européenne touchant l'industrie du tourisme. Bruxelles.
- EUROPEAN COMMISSION (2004): *EU Support for Tourism Enterprises and Tourist Destinations. An Internet Guide*. Enterprise Directorate General. Bruxelles.
- FIGUEIRA, M.H. (2000): “EU remains world’s top destination for tourists but external travel balance shows a deficit of ECU –1.3 bn in 1998”. *Statistics in focus. Num. 13/2000*. Eurostat, Luxembourg.
- OMT (1999): *Turismo panorama 2020. Nuevas previsiones de la OMT. Avance actualizado*. Madrid.

- OMT (2004): *Barómetro OMT del Turismo Mundial*. Volumen 2, nº 1, enero de 2004. Organización Mundial del Turismo, Madrid.
- SCHMIDT, H.W. (2003): “Rising employment in hotels and restaurants”. *Statistics in focus*. Num. 6/2003. Eurostat, Luxembourg.
- VALDÉS PELÁEZ, L. (1995): “El turismo en la Unión Europea”, *Papers de Turisme*, núm. 17, Valencia.

ANEXO

	Instrumentos comunitarios de ayuda al turismo
Fondos estructurales	<ul style="list-style-type: none">▪ Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)▪ Fondo Social Europeo (FSE)▪ Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)▪ Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)
Iniciativas comunitarias	<ul style="list-style-type: none">▪ Iniciativa comunitaria de integración de las acciones para el desarrollo de la economía rural (Leader+)▪ Iniciativa comunitaria para el desarrollo de los recursos humanos (Equal)▪ Iniciativa comunitaria relativa a la cooperación transeuropea para fomentar un desarrollo armonioso y equilibrado (Interreg)<ul style="list-style-type: none">▪ Phare▪ Programa de asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes (Tacis)▪ MEDA▪ Iniciativa Comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las zonas urbanas (Urban)
Programas comunitarios	<ul style="list-style-type: none">▪ Primer Programa marco en apoyo de la cultura (Cultura 2000)▪ Programa de acción comunitario «Juventud»▪ América Latina<ul style="list-style-type: none">▪ URB-AL (2001-2005)▪ AL-INVEST▪ ALFA (2000-2005)▪ Programa de formación de ejecutivos en Japón y Corea (ETP)▪ Energía inteligente-Europa (2003-2006)<ul style="list-style-type: none">▪ Altener III▪ Save III▪ Steer (2003-2006)▪ Coopener▪ Sexto Programa marco para acciones de investigación y desarrollo tecnológico (sexto Programa marco 2002-2006)<ul style="list-style-type: none">▪ Servicio de Información Comunitario sobre Investigación y Desarrollo (CORDIS)▪ Programas Asia<ul style="list-style-type: none">▪ Asia Invest▪ Asia-Urbs▪ Asia TIC▪ Asia-Link▪ Programa plurianual en favor de la empresa y el espíritu empresarial (2001-2005)<ul style="list-style-type: none">▪ Capital riesgo europeo▪ Iniciativa de apoyo a la creación de empresas conjuntas transnacionales (JEV, <i>Joint European Venture</i>)▪ Centros europeos de información empresarial (<i>Euro Info Centres</i>, EIC)▪ GATE2GROWTH “Acceso a la financiación”▪ Sexto Programa marco de energía (2002-2006)<ul style="list-style-type: none">▪ Leonardo da Vinci▪ Servicios Europeos de Empleo (EURES)▪ Tempus▪ Sócrates

- Media Plus (2001–2005)
- SAPARD (Programa especial de adhesión para la agricultura y el desarrollo rural)
- E–TEN
- E–CONTENT

Otros

- Banco Europeo de Inversiones (BEI)
 - Base de datos de acceso al mercado
 - Fondo Europeo de Desarrollo (FED)
 - Fondo Europeo de Inversiones (FEI)
 - Life III (2003–2006)
 - Red europea de centros de empresa e innovación (EBN)
 - Sociedades de garantía recíproca
 - Ciudad europea de la cultura
 - Mes cultural europeo
 - SOLVIT
 - Campaña de fomento de la exportación «Pasarela a Japón»
 - Medidas innovadoras
 - Corresponsal de las pequeñas empresas
 - Medidas de ayuda e iniciativas para las empresas
 - Banco de datos para la búsqueda de socios (Red de cooperación empresarial BC–Net)
 - Banco Europeo de Inversiones (BEI) – «Fondo Euromediterráneo de Inversión y Partenariado» (FEMIP).
 - Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
 - EUREKA
-

Fuente: Comisión Europea. Dirección General de Empresa